



**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE**  
**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

# **BOLETÍN MUNICIPAL**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL Nº 37/14**  
**MAYO/2014**  
**Período: 19/05 al 24/05/2014**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

**DR. NESTOR HERNAN MARTEL**  
Secretario de Gobierno

**C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA**  
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

**ING. EDUARDO NIEDERLE**  
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

**ING. JORGE ERNESTO CARRIZO**  
Secretario de Servicios Públicos

**GUADALUPE TOLOZA**  
Secretario de Salud y Bienestar Social

**PROF. MARTHA SUELDO**  
Secretaria de Educación

**SR. CRISTIAN GUILLOU**  
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

**LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS**  
Secretario de Comunicación y Prensa

**DR. GUILLERMO MATTERSON**  
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

**FECHA DE IMPRESIÓN: 09/JUNIO/2014**

Boletín Municipal Digital  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>  
-Link: **Transparencia Fiscal**



**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 19/05 al 24/05/14.-**

DCTO. Nº 561 (19/05/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", al **Sr. COMELLI, FRANCO ARMANDO, DNI. Nº 30.008.128, CUIL Nº 20-30008128-3** asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 1 y Manzana y**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 562 (19/05/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", a la **Sra. AGUIAR, ANA MARIA, DNI. Nº 25.986.622, CUIL Nº 27-25986622-3** asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 18 y Manzana Z**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 563 (19/05/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", a la **Sra. FIGUEROA, ZULMA VERONICA, DNI. Nº 22.219.752, CUIL Nº 27-22219752-5** asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 23 y Manzana Q**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 564 (19/05/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", a la **Sra. DELGADO, NOELIA SILVANA, DNI. Nº 30.325.771, CUIL Nº 27-30325771-9** asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 4 y Manzana A**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 565 (19/05/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", a la **Sra. PREMAZZI, MARINA NOELIA DNI. Nº 31.557.075, CUIL Nº 27-31557075-7** asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 2 y Manzana Q**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 566 (19/05/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", a la **Sra. ZURITA, NELLY DEL VALLE, DNI. Nº 14.765.837, CUIL Nº 27-14765837-6** asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 12 y Manzana W**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 567 (19/05/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", al **Sr. SIDARI, RENE AUGUSTO, DNI. Nº 27.341.301, CUIL Nº 20-27341301-5** asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 12 y Manzana H**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 568 (19/05/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", a la **Sra. OLIVERA, PAOLA KARINA, DNI. Nº 25.117.576, CUIL Nº 23-25117576-4** asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 9 y Manzana H**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 569 (19/05/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", al **Sr. MARTINEZ, NELSON DARIO, DNI. Nº 32.628.372, CUIL Nº 20-32628372-0** asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 3 y Manzana X1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 570 (20/05/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL ----- (\$ 2.000,00), a favor de la **Sra. NANCY MIRIAM HERNANDEZ, DNI. Nº 12.806.978**, destinada a solventar los gastos de tratamiento médico y cirugía para su



hija, quien padece de Miopía Elevada y Astigmatismo Miópico, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 571 (20/05/2014): Declarando de INTERES MUNICIPAL la “Diplomatura en -----  
----- Psiquiatría Infanto-Juvenil”, la que tendrá su inicio en el mes de Mayo/14, con una duración de dos años.-

DCTO. Nº 572 (20/05/2014): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -----  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre inmueble de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, a favor del **Sr. CORONEL, CRISTIAN RAMON, DNI. Nº 30.504.957**, un lote de terreno identificado como **Mza. “A” Lote Nº 05.-**

DCTO. Nº 573 (20/05/2014): Disponiendo la BAJA del Adicional por Trabajos Insalubres o ----  
----- Peligrosos que percibe el agente SOLOHAGA, NESTOR ROQUE, DNI. Nº 13.632.039, LEG. Nº 2085, dependiente de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, autorizando el pago del Adicional por Tareas de Despacho, a partir del día de la fecha, a favor del mencionado agente.-

DCTO. Nº 574 (20/05/2014): NO HACIENDO LUGAR a la petición del Pago del Adicional ---  
----- por Trabajos Insalubres o Peligrosos, solicitado por la agente RIVERO, WALDINA BAZAN DE, LEG. Nº 3796, CAT. 08, con prestación de servicios en la Dirección de Cultura, área Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura.-

DCTO. Nº 575 (20/05/2014): NO HACIENDO LUGAR a la petición del Pago del Adicional ---  
----- por Trabajos Insalubres o Peligrosos, solicitado por la agente, ARCE, PAOLA DEL VALLE, LEG. Nº 6067, CAT. 02, con prestación de servicios en el Parque Automotor, dependiente de la Dirección de Servicios Generales, Área Secretaría de Servicios Públicos.-

DCTO. Nº 576 (20/05/2014): Derogando el DECRETO I.M. Nº 26 de fecha 14 de Enero de ----  
----- 2014, comunicando al Instituto Provincial de la Vivienda, para que proceda a excluir de la lista de los beneficiarios de vivienda FO.NA.VI., a la Sra. NELIDA BEATRIZ ARROYO.-

DCTO. Nº 577 (20/05/2014): Promulgando Ordenanza Nº 5752/14, dictada por el Concejo -----  
----- Deliberante, mediante la cual se crea el “ESCUDO DE LA BANDA DE LA ESCUELA DE MUSICA”, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 578 (21/05/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TREINTA Y -----  
----- CINCO MIL (\$ 35.000,00.-), a favor de la Sra. MONICA BIZA, madre del atleta FACUNDO NIEVA BIZA, destinado a cubrir gastos de inscripción, traslado y estadía, etc. de la Delegación que participará en el **“TORNEO COPA GIUSSEPPE FILIPPINI”**, a llevarse a cabo en la Ciudad de Misano-Italia, durante los días 02 al 09 de Junio del corriente año, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago a favor de la Sra. MONICA BIZA, DNI. Nº 17.859.725.-

DCTO. Nº 579 (21/05/2014): Aprobando Convenio de Rescisión de Mutuo Acuerdo, -----  
----- suscripto el día 09 del mes de Abril del año Dos Mil Catorce entre la



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sr. CRISTIAN DIEGO MORALES, DNI. N° 29.076.529.-

DCTO. N° 580 (21/05/2014): Aceptando a partir del día 09 de Mayo del año 2014, la -----  
----- renuncia presentada por el agente BARROS, JUAN CARLOS, DNI.  
N° 08.560.688, LEGAJO N° 0632, CATEGORIA 11, PLANTA PERMANENTE,  
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, dependiente de la Dirección de Inspección General,  
área Secretaría de Gobierno, al cargo que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a  
los beneficios de la Jubilación Transitoria por Invalidez.-

DCTO. N° 581 (21/05/2014): Aceptando a partir del día 09 de Mayo del año 2014, la -----  
----- renuncia presentada por el agente VILLAGRA, MIGUEL ANGEL,  
DNI. N° 08.272.749, Legajo N° 3232, Categoría 11, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios  
Generales, dependiente de la Dirección de Espacios Verdes, área Secretaría de Servicios  
Públicos, al cargo que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la  
Jubilación Ordinaria.-

DCTO. N° 582 (21/05/2014): Aceptando a partir del día 12 de Mayo del año 2014, la -----  
----- renuncia presentada por el agente IBAÑEZ, RUFINO PASCUAL,  
DNI. N° 04.999.734, Legajo N° 2800, Categoría 11, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios  
Generales, dependiente de la Dirección de Infraestructura Urbana, área Secretaría de Obras  
Públicas y Planeamiento Urbano, al cargo que desempeñaba en esta Comuna, en razón de  
acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. N° 583 (21/05/2014): Aceptando a partir del día 19 de Mayo del año 2014, la -----  
----- renuncia presentada por la agente CHAILE, BERNABE OLGA,  
DNI. N° 10.733.408, Legajo N° 3857, Categoría 11, Planta Permanente, , dependiente de la  
Dirección de Recursos Humanos, área Secretaría de Gobierno, al cargo que desempeñaba en esta  
Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. N° 584 (21/05/2014): Aceptando a partir del día 19 de Mayo del año 2014, la -----  
----- renuncia presentada por la agente MAZA DE TOMASSI, ELVA  
LEONOR, DNI. N° 05.435.290, Legajo N° 3807, Categoría 10, Planta Permanente, , dependiente  
de la Dirección de Salud Pública, área Secretaría de Salud y Bienestar Social, al cargo que  
desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. N° 585 (21/05/2014): Otorgando subsidio por la asuma de PESOS UN MIL -----  
----- QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-), a favor del señor CRISTIAN  
ALEJANDRO TORRES, DNI. N° 29.917.034, destinado a solventar los gastos de medicación y  
tratamiento médico para su hijo JUAN IGNACIO TORRES AREDES, autorizando a Secretaría  
de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. N° 586 (21/05/2014): Otorgando subsidio por la asuma de PESOS CINCO MIL -----  
----- (\$ 5.000,00.-), a favor de la señora SILVIA JOSEFINA PACHECO,  
DNI. N° 12.234.945, destinado a cubrir parte de los gastos de la presentación de su nuevo trabajo  
discográfico, realizado el pasado 12 de Abril, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo  
Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. N° 587 (22/05/2014): Otorgando subsidio por la asuma de PESOS OCHO MIL -----  
----- CIENTO SESENTA (\$ 8.160,00.-), a favor de la señora FABIANA  
BEATRIZ LOPEZ, DNI. N° 22.219.595, destinado a la compra de materiales necesarios para la



instalación de gas en su domicilio mediante cilindros de 45 Kgs., autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 588 (22/05/2014): Autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico ----  
----- a emitir Orden de Pago, a efectos de que se abone la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-) en concepto de ayuda económica-Premio-, a favor de cada uno de los empleados que prestaron colaboración el día 23/01/14, en la Localidad de El Rodeo, y que se detalla: ACUÑA MARIA DEL CARMEN, D.N.I.Nº 32.552.845; AGUIRRE YESSICA ROMINA, D.N.I.Nº 33.049.145; ALDERETE CRISTHIAN EXEQUIEL, D.N.I.Nº 37.637.178; AMAYA DANTE NERY, D.N.I.Nº 33.550.292; ARAOS CRISTIAN MAXIMILIANO, D.N.I.Nº 24.605.746; AREDES MARCELO, D.N.I.Nº 37.167.545; AREVALO KARINA, D.N.I.Nº 25.928.562; BARRIONUEVO DANTE OSCAR, D.N.I.Nº 22.515.532; CARRIZO WALTER, D.N.I.Nº 28.782.441; CORDOBA VALERIA, D.N.I.Nº 33.049.810; CORDOBA WALTER JESUS, D.N.I.Nº 27.155.648; CUELLO NESTOR ALEJANDRO, D.N.I.Nº 34.187.236; ENRIQUE RITO CESAR, D.N.I.Nº 17.763.153; ESPECHE TERESA DEL VALLE, D.N.I.Nº 21.682.581; FERNANDEZ GISELA BEATRIZ, D.N.I.Nº 37.167.695; GODOY MARTIN GABRIEL, D.N.I.Nº 34.187.089; GOMEZ ALVARO ADRIAN, D.N.I.Nº 33.695.167; GOMEZ WALTER EDUARDO, D.N.I.Nº 27.341.072; GONZALEZ EUGENIO, D.N.I.Nº 24.596.928; HERRERA GUADALUPE, D.N.I.Nº 31.037.652; LUJAN ANALIA AZUCENA, D.N.I.Nº 27.970.698; LUNA GLADYS VERONICA, D.N.I.Nº 25.746.220; MAZA VANESA GABRIELA, D.N.I.Nº 33.360.298; MEDINA PABLO EDUARDO, D.N.I.Nº 22.834.565; MOLINA GEORGINA YANINA, D.N.I.Nº 32.282.177; NAVARRO RAUL AMADO, D.N.I.Nº 28.780.506; ORELLANA JORGELINA, D.N.I.Nº 29.104.188; OVEJERO JOSE BENJAMIN, D.N.I.Nº 34.187.280; OVEJERO DANIELA ELIZABETH, D.N.I.Nº 35.269.232; PAEZ DIAZ DAMIAN, D.N.I.Nº 34.029.863; PEREZ LORENA SOLEDAD, D.N.I.Nº 27.351.982; RAMAYO JUDITH ARACELI, D.N.I.Nº 29.917.351; ROBLEDO MARIANA LORENA, D.N.I.Nº 24.065.821; ROMERO LUCIA DAYANA, D.N.I.Nº 34.783.328; ROSALES SILVIA VALERIA, D.N.I.Nº 25.302.531; SOSA FERNANDO, D.N.I.Nº 37.306.470; VELAZCO DANIEL ESTEBAN, D.N.I.Nº 25.511.100; VERA MARIA VIRGINIA, D.N.I.Nº 34.187.113; VILDOZA TAMARA, D.N.I.Nº 35.500.959; ZALAZAR JUANA MERCEDES, D.N.I.Nº 17.060.804; GIMENEZ WALTER MARTIN, D.N.I.Nº 26.373.177; ROJAS MANUEL ALEJANDRO, D.N.I.Nº 23.024.026; HERRERA HECTOR DANIEL, D.N.I.Nº 20.924.142; VEGA RUBEN ALEJANDRO, D.N.I.Nº 28.780.731; MORENO CLAUDIO MARTIN, D.N.I.Nº 23.024.696; RODRIGUEZ LUCAS, D.N.I.Nº 30.966.701, BASSO LUIS, D.N.I.Nº 30.207.518; CEBALLOS GUSTAVO EMMANUEL, D.N.I.Nº 37.740.687; CASTRO SEBASTIAN, D.N.I.Nº 28.076.368, ARIAS RUBEN EDGARDO, D.N.I.Nº 35.500.770; CAMPO RODRIGO MARTIN, D.N.I.Nº 31.012.846; VEGA LUIS DARIO, D.N.I.Nº 35.248.726; CATIVA RAMON RICARDO, D.N.I.Nº 22.721.548; CAMARGO DIEGO MARTIN, D.N.I.Nº 30.090.823; NAVARRO MARTIN FRANCO NAZARENO, D.N.I.Nº 36.504.956; GOMEZ JOSE FELICIANO, D.N.I.Nº 21.682.876; FIGUEROA FRANCO RAMON, D.N.I.Nº 35.500.569; GILIO RICARDO ALBERTO, D.N.I.Nº 17.276.172; BRANDAN CLAUDIO, D.N.I.Nº 25.117.761; CASTRO MARIO, D.N.I.Nº 29.527.041; RIVERA MARCEL, D.N.I.Nº 17.763.065; AYBAR JULIO C., D.N.I.Nº 13.707.498; CASTILLO RENE, D.N.I.Nº 11.366.163; ALVAREZ RAMON L., D.N.I.Nº 8.042.351; DIAZ MIGUEL, D.N.I.Nº 10.241.344; CORONEL SEBASTIAN, D.N.I.Nº 30.033.199; VERGARA VICTOR, D.N.I.Nº 32.282.719; ROMERO RUBEN A., D.N.I.Nº 16.758.908; GUTIERREZ RAMON, D.N.I.Nº 12.027.957; FIGUEROA OMAR, D.N.I.Nº 17.428.497; HERRERA RAMON, D.N.I.Nº 23.024.821; NIETO HUGO, D.N.I.Nº 20.675.224; MARTINEZ ANDRES, D.N.I.Nº 21.325.401 y RAMIREZ TOLEDO ALEJANDRO, D.N.I.Nº 37.307.346



DCTO. Nº 589 (22/05/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y -----  
----- SIETE MIL (\$ 57.000,00.-), a favor del SINDICATO DE  
OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (SOEM), correspondiente al Aporte Nº 1-  
Mayo/2014-, destinado al reacondicionamiento edilicio de la Institución gremial, autorizando a  
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor del Secretario  
General de la Institución, señor WALTER ALBERTO AREVALO, DNI. Nº 25.302.479.-

DCTO. Nº 590 (22/05/2014): Promulgando Ordenanza Nº 5401/14, dictada por el Concejo -----  
----- Deliberante, mediante la cual se dispone la construcción y ejecución  
de rampas de acceso para personas de movilidad reducida en todas las esquinas existentes en el  
sector comprendido entre las Avenidas Güemes, Alem, Belgrano y Virgen del Valle de la Ciudad  
de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 591 (22/05/2014): Dando de BAJA POR FALLECIMIENTO a partir del día 03 -----  
----- de Abril de 2014, al señor AGUIRRE, VICTOR HUGO, DNI. Nº  
16.758.691, Legajo Nº 5239, Planta Permanente, con prestación de servicios en la Banda de  
Música Municipal, área Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura.-

DCTO. Nº 592 (22/05/2014): Auspiciando el “**2do. ENCUENTRO PROVINCIAL DE -----  
----- TRABAJADORES SOCIALES DE CATAMARCA-1ra. MESA  
REGIONAL**” denominado “**EL COLEGIO COMO ORGANIZACION QUE NUCLEA A  
PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL**”, a  
llevarse a cabo los días 26 y 27 de Junio/2014 en esta Ciudad Capital, autorizando a Secretaría de  
Hacienda y Desarrollo Económico para que proceda al pago de la suma de PESO CINCO MIL (\$  
5.000,00.-), a favor del Colegio de Profesionales en Trabajo Social de Catamarca, representado  
por la Secretaria General, señora CARMEN ELIZABETH VEGA ANCHETA, DNI. Nº  
16.934.169.-

DCTO. Nº 593 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

DCTO. Nº 594 (22/05/2014): Aprobando en todas sus partes el Reglamento General de la -----  
----- “XII FIESTA MUNICIPAL DEL LOCRO”; fijando los premios de  
los ganadores en dinero en efectivo detallados: a) 1er Premio: en la suma de PESOS CINCO  
MIL (\$ 5.000,00.-), b) 2do. Premio: en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-); 3er  
Premio: en la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-); d) Premio al stand mejor presentado:  
en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00.); derogando las Resoluciones Nº 0671, 0672, 0673,  
todas de fecha 30 de Abril de 2014 y ratificando la Resolución Nº 0761 de fecha 19 de Mayo de  
2014.-

DCTO. Nº 595 (23/05/2014): Otorgando a partir del día 01 de Abril de 2014 y hasta tanto -----  
----- dure la designación en cuestión, Licencia por Cargos Electivos o de  
Representación Política-sin Goce de Haberes-, al Sr. PERESSONI, LUIS ALBERTO, DNI. Nº  
11.079.495, Legajo Nº 3048, Categoría 11, Planta Permanente, dependiente de la Dirección  
General de Obras, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano-

DCTO. Nº 596 (23/05/2014): Otorgando a partir del día 01 de Abril de 2014 y hasta tanto -----  
----- dure la designación en cuestión, Licencia por Cargos Electivos o de  
Representación Política-sin Goce de Haberes-, al Sr. SUELDO, JESUS ROSARIO, DNI. Nº  
14.601.637, Legajo Nº 2314, Categoría 08, Planta Permanente, dependiente de la Dirección de  
Infraestructura Urbana, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano-



DCTO. N° 597 (23/05/2014): Rechazando el Recurso de Reconsideración interpuesto por la ----- agente CHAÑAPI, FLAVIA ELIZABETH, LEG. N° 5922, en contra del Decreto N° 1201/13 de fecha 13/08/13.-

DCTO. N° 598 (23/05/2014): Aprobando Contrato de Servicios suscripto entre esta Comuna y ----- el Sr. CANO, JUAN CRUZ, DNI. N° 33.695.425, quien revistará en la Cat. 02 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, para prestar servicios en la Dirección de Catastro y Estadística, área de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, tendrá vigencia a partir del día de la fecha y por un plazo de seos (06) meses, considerándolo prorrogado automáticamente por año calendario.-

DCTO. N° 599 (23/05/2014): Disponiendo instrucción de Sumario Administrativo a los ----- agentes HERRERA, JUAN CARLOS, DNI. N° 18.060.768, LEGAJO N° 4699, CAT. 01, Planta No Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y al agente SUAREZ, RAMON HUMBERTO, DNI. N° 21.682.548, LEG. N° 6385, CAT. 06, Planta No Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano y suspendiendo con carácter preventivo a los agentes mencionados.-

DCTO. N° 600 (23/05/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DOS MIL ----- (\$2.000,00.-), a favor del Coro de Mayores Fray Mamerto Esquiú, que será destinada a afrontar los gastos de las distintas presentaciones que realiza el Coro, en la provincia y en provincias vecinas, autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, a favor del Coro de Mayores Fray Mamerto Esquiú, representado por la Sra. MABEL EDITH ACEVEDO, DNI. N° 3.742.056.-

DCTO. N° 601 (23/05/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL ----- (\$ 4.000,00.-), a favor de la Sra. SELVA DEL VALLE AVILA, DNI. N° 6.506.791, destinado a solventar los gastos de medicamentos y tratamiento médico de afección de cataratas en ambos ojos, en la Ciudad de Córdoba, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. N° 602 (23/05/2014): Adjudicando Licencia de Taxi N° 395, a favor de la Sra. ANA ----- CAROLINA ROJO, DNI. N° 23.561.922, con domicilio en B° 50 Viviendas Sur-Licitación 38/05-Casa N° 15 de esta Ciudad.-

DCTO. N° 603 (23/05/2014): Adjudicado Licencia de Taxi N° 393 a favor del Sr. CLAUDIO ----- JAVIER MANENTI, DNI. N° 27.900.710, con domicilio en B° 240 Viviendas-Casa N° 94-, de esta Ciudad, la adjudicación efectuada es bajo la condición resolutoria de que el Sr. CLAUDIO JAVIER MANENTI en el plazo de seis (06) meses a contar desde la notificación del Decreto, realice el cambio de unidad afectada al servicio público de taxi, por un vehículo automotor tipo sedán con baúl y aire acondicionado.-

DCTO. N° 604 (23/05/2014): Promulgando Ordenanza N° 5765/14, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se aprueba Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Asociación Civil S.O.S. Joven, representada por su Secretaria-Directora, SRA. ADRIANA ANA, con fecha 01 de Abril de 2014.-



DCTO. N° 605 (23/05/2014): Delegando, a partir de las 15:00 horas del día 23 de Mayo del -----  
----- cte. año, en la persona de la señora Presidente del Concejo  
Deliberante, Sra. MARIA JIMENA HERRERA, las funciones de Intendente Municipal mientras  
dure la ausencia de su titular, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. N° 606 (24/05/2014): Reintegrando el día 24 de Mayo de 2014 a horas 23:30 a sus -----  
----- tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, Lic. RAUL  
ALEJANDRO JALIL.-

#### PUBLICACION DEMORADA

DCTO. N° 551 (16/05/2014): Otorgando subsidios por la suma de PESOS DOSCIENTOS -----  
----- CINCUENTA (\$ 250,00.-), a favor de cada una de las personas con  
familia numerosa, destinados a solventar gastos por razones de salud o atender gastos esenciales,  
detalladas en lo Anexos I, II y II, publicados al final del presente Boletín, autorizando a Dirección  
General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS NOVENTA Y  
SIETE MIL CON 00/10 ctvos. (\$ 97.000,00.-)



## ***Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 de abril de 2014.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### **O R D E N A N Z A**

**ARTÍCULO 1°.-** Créase el "***Escudo de la Banda de la Escuela de Música***" de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTÍCULO 2°.-** Adóptase como tal el diseño descrito en el Anexo I, que forma parte del presente Instrumento.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil catorce.

### **O R D E N A N Z A N° 5752/14**

Expte. C.D. N° 519-F-14.

FDO: Doña MARIA JIMENA HERRERA  
Ab. LEANDRO SEBASTIAN ESPILOCIN



---

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DE MAYO DE 2014

DECRETO Nº 577/14.

EXPTE. Nº 05383-C-14.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5752/14, sancionada por el Concejo Deliberante en la Séptima Sesión Ordinaria, a los Veinticuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Catorce; y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5752/14, sancionada por -----  
----- el Concejo Deliberante, con fecha 24 de Abril de 2014.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---  
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL  
DR. NESTOR H. MARTEL

-----



## ***Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de junio de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### **O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese la construcción y ejecución de rampas de acceso para personas de movilidad reducida en todas las esquinas existentes en el sector comprendido entre las Avenidas Güemes, Alem, Belgrano y Virgen del Valle de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTICULO 2°.-** A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1°, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, debe realizar un relevamiento en la zona comprendida entre las avenidas Güemes, Alem, Belgrano y Virgen del Valle a efecto de detectar todas las esquinas en las que falten rampas de acceso y aquellas en las que las mismas se encuentren deterioradas.

**ARTICULO 3°.-** Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce.

**O R D E N A N Z A Nº 5401/12**

Expte. C.D. Nº 828-F-12

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ

Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE MAYO DE 2014

DECRETO Nº 590/14.

EXPTE. Nº 09073-C-12.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 5401/12, sancionada por el Concejo Deliberante en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, a los Catorce días del mes de Junio del año Dos Mil Doce; y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5401/12, sancionada por -----  
----- el Concejo Deliberante, con fecha 14 de Junio de 2012.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---  
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL  
DR. NESTOR H. MARTEL

-----



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 de mayo de 2014.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando Del Valle de Catamarca, representada por su Intendente, Lic. Raúl Alejandro Jalil y la Asociación Civil S.O.S Joven, representada por su Secretaria-Directora, Sra. Adriana Ana, con fecha 01 de Abril de 2.014, que se adjunta como Anexo y forma parte de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 2°.-** EL presente Convenio entrará en vigencia una vez que sea aprobado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce.

### O R D E N A N Z A N° 5765/14

Expte. C.D. N° 997-I-14  
Expte DEM N° 04604-S-14.

FDO: Doña MARIA JIMENA HERRERA  
Ab. LEANDRO SEBASTIAN ESPILOCIN



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 DE MAYO DE 2014

DECRETO Nº 604/14.

EXPTE. Nº 4604-S-14.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 5765/14, sancionada por el Concejo Deliberante en la Novena Sesión Ordinaria, a los Quince días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce; y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5765, sancionada por -----  
----- el Concejo Deliberante, con fecha 15 de Mayo de 2014.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---  
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL  
DR. NESTOR H. MARTEL

-----